



BASES DEL CONCURSO JUNIOR DE DERECHO ECONÓMICO JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA 2026

I.- EL CONCURSO JUNIOR EN DERECHO ECONÓMICO “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ”

Con el propósito de promover la formación de los estudiantes en la investigación en el área del Derecho Económico y en el Análisis Económico del Derecho, la Corporación José Ignacio de Márquez creó, en su momento, los “Concursos Junior” en asocio con diferentes Universidades, especialmente invitadas para ello. Fue así como, la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia se vinculó al Concurso Junior hace más de quince años, tiempo durante el cual ha venido realizando anualmente, casi de manera ininterrumpida, el Concurso. Inicialmente, estuvo dirigido a los estudiantes de pregrado de la UGCA y, posteriormente, en el año 2016, se amplió la participación a estudiantes de pregrado de otras Universidades, invitadas para dicho efecto. Actualmente, el Concurso se encuentra a cargo de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia.

Es así como, la Universidad tiene el gusto de informar la apertura del Concurso Junior versión 2026, con participación de estudiantes de pregrado de las Universidades que se inviten para dicho efecto. La premiación se llevará a cabo en la ciudad de Armenia.

II.- UNIVERSIDADES INVITADAS A PARTICIPAR

Estudiantes de pregrado de la Universidad La Gran Colombia y de otras Universidades ubicadas en el Eje Cafetero y/o que pertenezcan al Nodo eje cafetero.

III.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

Los Objetivos del Concurso Junior en Derecho Económico “José Ignacio de Márquez” de la Universidad La Gran Colombia, son:

1. Estimular la investigación jurídica, y de las relaciones entre el derecho y la economía, en el campo de Derecho Económico dentro de los criterios de excelencia académica.
2. Estimular la difusión de la investigación jurídica, y de las relaciones entre el derecho y la economía, en el mismo campo.

IV.- PERIODICIDAD

El Concurso se celebra todos los años.

V.- PREMIOS

La Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia otorgará al ganador como premio la exoneración del pago de los derechos de matrícula para una de las especializaciones que oferte la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia. El premio se debe hacer valer dentro de los dos años siguientes a la fecha del grado.

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.



Por el hecho de recibir los premios, el autor concederá gratuitamente a la Universidad La Gran Colombia de Armenia, el derecho a publicar el trabajo ganador.

VI.- TEMAS ACEPTABLES

La Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, ha establecido que, para el Concurso en el año 2026, será aceptado cualquier trabajo jurídico que incorpore elementos de análisis económico. Tendrán especial acogida aquellos que además de aplicar las metodologías y criterios propios del análisis económico del derecho traten un tema de actualidad y relevancia nacional.

VII.- DE LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

Los participantes deberán ser estudiantes de pregrado de la Universidad La Gran Colombia o de las Instituciones de Educación Superior invitadas.

Los artículos deben ser inéditos y haber sido preparados especialmente para el Concurso. Los artículos deben ser originales; la copia o la infracción del autor se sancionará en la forma prevista en los reglamentos de la Universidad La Gran Colombia, para sus estudiantes; para los estudiantes de otras Universidades, según lo dispuesto por la respectiva institución.

Los artículos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: concursojoseignaciodemarquez@ugca.edu.co a más tardar el 26 de junio de 2026. El artículo deberá ser enviado por un funcionario (decano, secretario académico o el funcionario que estos deleguen) de la Universidad a la que pertenece el estudiante participante, indicando dicha condición de estudiante, nombre, identificación, programa y semestre que cursa.

Los artículos participantes deben elaborarse a doble espacio, en papel tamaño carta, en letra Times New Roman, tamaño 12, con 3 cm de margen a cada lado, no debe exceder las 35 páginas; formato Word. Y debe tener la siguiente estructura: título, autor (Informando: Programa académico, Universidad y semillero de investigación al que pertenece, correo electrónico, dirección de correspondencia institucional, ciudad, departamento, país); resumen (entre 200 y 250 palabras), palabras clave, introducción, desarrollo, conclusiones y lista de referencias (APA para citación y referencias).

Para el efecto, junto con su artículo, cada participante deberá anexar una carta autorizando a la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia y a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales a publicar y difundir su trabajo. Los artículos no serán devueltos una vez calificados. La decisión del jurado no estará sujeta a recursos.

Los trabajos deben ser presentados de manera individual por los estudiantes participantes.

PRESELECCIÓN: El 24 de julio de 2026 se informará el nombre de los artículos preseleccionados, los cuales se devolverán con comentarios para que realicen los ajustes correspondientes, y sean entregados nuevamente, debidamente ajustados.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS AJUSTADOS: Los estudiantes tienen hasta el 24 de agosto de 2026 para devolver los artículos ajustados, los cuales serán posteriormente entregados, por parte de la UGCA al jurado, para su decisión final.



VIII.- DE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El jurado calificará cada artículo con base en los siguientes criterios:

1. Originalidad de los planteamientos.
2. Lógica de razonamiento.
3. Pertinencia del tema tratado – asuntos jurídicos y/o económicos, sobre el tema del Concurso, definido por la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, para el año respectivo.
4. Dominio de los antecedentes normativos, jurisprudenciales y doctrinales del tema, y comprensión de los aspectos básicos económicos, financieros o contables implícitos en él.
5. Claridad y corrección del lenguaje.
6. Uso de bibliografía especializada y actualizada sobre el tema; técnica en el manejo bibliográfico, y económico, si fuere el caso.

Se dará mayor énfasis a los criterios enunciados en los puntos 1 y 2 del párrafo anterior. El otorgamiento del premio a un artículo no significa, necesariamente, que el jurado comparta sus análisis o conclusiones. Se considera fuera de Concurso el autor que hubiese ganado el premio el año anterior. El jurado puede otorgar “menciones de honor”, pero éstas no recibirán premio por parte de la Universidad.

IX.- PREMIACIÓN Y DIFUSIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales enviará los artículos al jurado calificador, para su análisis y evaluación, quien deberá informar el ganador antes del 16 de octubre de 2026. La Universidad La Gran Colombia, así como las demás Universidades y programas invitados, acogerán oficialmente la decisión comunicada.

El acto de premiación se llevará a cabo dentro del marco de premiación del Nacional en Derecho Económico “José Ignacio de Márquez” de la Universidad La Gran Colombia, el 20 de noviembre de 2026.

X.- JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará conformado por distinguidos profesionales del Derecho o la Economía designados por la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, quienes, después de analizar cada uno de los artículos, seleccionarán al ganador.

XI.- INFORMES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia, carrera 14 No 7-46 de Armenia Q.
Correo electrónico: concursojoseignaciodemarquez@ugca.edu.co
Teléfono: 3228865522

En la Universidad La Gran Colombia, la calidad es cultura, la acreditación
nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso.